1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-300-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Junio de 2022

Referencia: EX-2021-06383453-E-UBA-DME#REC - María Laura NICOTRA - Pase - Bioquímica –plan 2008 modificado

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. María Laura NICOTRA solicita el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-02376422-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 24 de mayo de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad, Srta. María Laura NICOTRA (DNI N° 34.385.733).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 3º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2022.05.31 19:14:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andres
Date: 2022.06.08 09:46:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Vicedecano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.06.08 09:43:29 -03:00